



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de Proceso:
DEFENSA PÚBLICA CP-07/2018

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

cm

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

PRIMER ÍTEM: La contratación de los servicios de una firma de auditores externos, para realizar la auditoria de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, correspondiente a los años 2016 y 2017, con el fin de emitir opinión técnica profesional sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por esta institución; así como la evaluación del sistema de control interno y del uso de los recursos asignados.

✓ Funciones de los auditores:

Se busca obtener la opinión de auditores externos en los siguientes aspectos:

- Si los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las normas que rigen para la contabilidad del sector público y las disposiciones legales vigentes para la ejecución de sus operaciones financieras.
- Opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros y de la información financiera complementaria, expresando además si los mismos fueron preparados de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes.
- La evaluación del cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero y reglamentos administrativos.
- La evaluación del cumplimiento de los procedimientos y las normas vigentes para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios.
- Examen sobre la aplicación de los procedimientos para registro, control y mantenimiento de bienes adquiridos por la Oficina Nacional de Defensa Pública.
- Evaluación del manejo de los fondos generales y de caja chica existente en la institución.

La auditoría abarcará del año 2016 al 2017 e incluirá aspectos tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, el sistema contable utilizado para el registro de las transacciones financieras y actividades de control.

✓ Fecha de entrega:

La firma de auditores externos deberá entregar el informe final en un plazo de cuarenta y cinco días (45) días calendarios, a partir de la firma del contrato. Si el adjudicatario o proveedor considera pertinente, puede presentar en su oferta un tiempo menor de ejecución de la auditoría, siempre y cuando lo presente mediante cronograma.

✓ Resultados servicios solicitados.

Los resultados de la auditoria deben contener:

- a) Informe que revele la opinión de los auditores sobre la situación financiera de la Institución. En caso de que su opinión sea con salvedad, adversa o se abstenga de opinar, debe informar de manera clara y precisa las razones de su decisión.
- b) Informe de evaluación de los controles internos.
- c) Cartas de recomendaciones contentivas de las mejoras sugeridas sobre los hallazgos obtenidos a través del examen realizado.

Los dictámenes emitidos por la firma auditora deberán contener los siguientes requerimientos:

a) Dictamen sobre los estados financieros básicos de la entidad. Los estados financieros de la entidad se presentarán en moneda local, en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior. Los estados a presentar son los siguientes:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de cambios en cuentas patrimoniales

Cada estado financiero debe estar acompañado de las notas correspondientes. También se incluirán comentarios sobre las principales políticas y prácticas aplicadas por la institución en el desarrollo de sus operaciones.

b) Dictamen sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales. El informe de auditoría deberá revelar para cada cláusula contractual de carácter contable-financiero, el estado de cumplimiento y las observaciones del auditor.

c) Informe sobre evaluación del sistema de control interno. Deberá contener los resultados del examen sobre la eficiencia de la institución en la aplicación de los controles internos, incluyendo los procesos administrativos-financieros automatizados.

El informe deberá contener los hallazgos reportables sobre el sistema de control interno, conforme a:

a) Estructura Organizacional:

- Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera.
- Segregación de responsabilidades en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad e informes contables).

b) Sistemas de Información:

- Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
- Capacidad del área de procesamiento de datos para registrar y mantener información adecuada con respecto a la documentación de apoyo de las solicitudes de desembolso.
- Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y dar seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos.

✓ Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

✓ Criterios de Evaluación:

a)-Criterio de evaluación Técnica:

Aspectos a evaluar	Criterios de evaluación	Escala
METODOLOGÍA		
Metodología definida	Se otorgarán 5 puntos a la metodología que integre de mejor forma los requisitos planteados en estos términos de referencia	0 a 5
Metodología para seguimiento del proyecto durante su desarrollo	Se otorgarán 5 puntos a la metodología que proponga la mejor forma de seguimiento del proyecto	0 a 5
EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
Proyectos nacionales en el Sector Público	Se asignarán 1 punto por proyecto nacional en el sector público con contratos superiores a RD\$1,075,000.00 Sólo proyectos realizados en los últimos 5 años	0 a 10
Proyectos nacionales e internacionales	Se asignarán 2 puntos por proyectos nacionales e internacionales en el sector privado, con contratos superiores a RD\$1,500,000.00. Sólo proyectos realizados en los últimos 5 años	0 a 10

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORIA		
Experiencia del responsable del proyecto (Socios) en el sector privado y público.	Se le asignará 5 puntos al socio a cargo del proyecto con más experiencia en proyectos en el sector privado y público, y 5 puntos al socio de revisión con este nivel de experiencia.	0 a 10
Experiencia en proyectos en el sector privado y público del equipo de auditoría.	Se le asignará 2 puntos por auditor con experiencia certificada en proyectos en el sector privado y público, hasta un máximo de 5 auditores.	0 a 10
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA		50

b)- Criterios de evaluación económica:

La oferta económica tendrá una puntuación máxima de 40 puntos y se realizará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Económica (PE)} = \frac{\text{Oferta más baja presentada en proceso} \times 40}{\text{Oferta presentada por los oferentes}}$$

Para efectuar los cálculos aritméticos se utilizarán dos cifras decimales. En caso de empate en las clasificaciones, se utilizarán tres o cuatro cifras decimales adicionales sean necesarias, hasta reflejar una diferencia en la calificación de las propuestas.

C)- Criterios en cuanto al tiempo de entrega:

Al menor tiempo de entrega se le otorgará 10 puntos. La asignación a los demás, estará en función y en proporción al tiempo menor.

$$\text{Puntuación por Tiempo de Entrega (TE)} = \frac{\text{Menor TE presentado en el proceso} \times 10}{\text{TE ofertado por los oferentes}}$$

Resumen evaluación:

CALIFICACION OBTENIDA	CANTIDAD DE PUNTOS
Aspectos técnicos	50
Propuesta económica	40
Tiempo de entrega	10
Calificación total	100

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la

garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

PRIMER ITEM: Los pagos se realizaran de la siguiente manera:

a) 20% del total a los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

Este primer pago será realizado luego de la presentación de la garantía de anticipo, la cual es equivalente al monto que recibirá el adjudicatario.

b) 40% a la entrega del informe preliminar.

c) 40% a la entrega del informe final.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Jueves diecisiete (17) de mayo de 2018.
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta miércoles veintitrés (23) de mayo de 2018, en horarios de 8:00 am., a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el martes veintidós (22) de mayo de 2018
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el miércoles veintitrés (23) de mayo de 2018
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Jueves veinticuatro (24) de mayo de 2018 hasta las 11:00 a.m.
6. Apertura de las ofertas	Jueves veinticuatro (24) de mayo de 2018 hasta las 11:15 a.m.
7. Adjudicación	Lunes veintiocho (28) de mayo de 2018
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Miércoles treinta (30) de mayo de 2018
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el martes cinco (05) de junio de 2018
10. Suscripción de Contrato	Viernes ocho (08) de junio de 2018

9. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica

- **REFERENCIA:** Defensa Publica CP-07/2018
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

- El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....					

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica para el Ítem I (Auditoria Externa):

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Copia del certificado de registro mercantil;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia de la acta de asamblea donde se designa la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del cedula del representante legal;
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designa la persona autorizada a firmar contratos;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos

financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;

- Certificación del Instituto de Contadores Públicos Autorizados donde se haga constar su membresía y que está activo;
- Certificación de experiencia mayor de cinco (5) años en estos tipos de servicios;
- Constancia de haber realizado, por lo menos, tres (03) auditorias externas en instituciones públicas o privadas;
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

12. Criterios de Evaluación:

- **Capacidad Jurídica.**
- **Capacidad técnica.**
- **Precio.**
- **Experiencia.**
- **Tiempo de entrega (Ítem I: Auditoria Externa).**

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas. (en los casos de que el monto de su propuesta supere los US\$10,000 dólares).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2018.



Licda. Ydalia Molina
(Encarga del Depto. Financiero)
(Perito de la Auditoria Externa)

